

TURISMO

TUR

Expte.: 1548/2024

PROCEDIMIENTO: I EDICIÓN DE LA FERIA DE LAS COMUNIDADES

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL “I EDICIÓN DE LA FERIA DE LAS COMUNIDADES” DE SAN ROQUE

Características generales:

Fecha de celebración: 26 al 29 de Septiembre de 2024

Horario: El horario de apertura será a las 12:00h de la mañana y hora de finalización a las 00:00 horas los días de duración de la Feria

Lugar de celebración: Plaza de la Igualdad en Parque El Ejido (San Roque)

Descripción de la actividad:

Desde la Delegación de Turismo se organiza la I edición de la Feria de las Comunidades, esta es una feria gastronómica donde habrá representación de cada una de las 17 comunidades autónomas de España. Cada comunidad tendrá un stand propio vendiendo productos autóctonos de cada una de ellas. Con esto se pretende atraer a un gran número de personas que quieran disfrutar de la gastronomía de todas las comunidades de España en un mismo lugar. Todo esto amenizado con grupos musicales con varias actuaciones cada día y un ambiente inmejorable.

Plazo de Solicitud de Participación:

Desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación hasta el 31 de agosto del 2024.

Modalidades de participación:

Presencial exclusivamente (stands presenciales)

Número de Plazas de participación:

El número máximo de plazas o stands disponibles para los diferentes participantes es de veintitrés (23), reservándose:

- A. Un stand por comunidad autónoma
- B. Se reservan un cierto número de stand para la venta de bebida que será adjudicado a empresas locales o de la zona
- C. En caso de quedar stand libres se podrá adjudicar a otros sectores gastronómicos o a alguna comunidad autónoma siendo un stand doble (ej: adjudicar un stand para comida Marroquí, India, o algún stand de repostería)

En el caso de que el número de solicitudes supere el número máximo de plazas, se atenderá preferentemente a aquellas solicitudes de las entidades, empresas que cumplan los siguientes requisitos y según el siguiente orden de prelación:

Primero.- Para la adjudicación del Stand será necesario que se presente la documentación teniendo que estar ésta totalmente al día y no estando incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar, teniendo que adjuntar:

- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social y Hacienda.



- Copia de las escrituras públicas de constitución de la empresa debidamente
- inscritas en el Registro Mercantil y /o DNI cuando se trate de persona física.
- Certificado de contar con la habilitación empresarial y/o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación de que se trate.
- Declaración de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar.
- Justificación de estar dado de alta en el IAE y al corriente en el pago.

Segundo.- Idoneidad y presentación de la solicitud requerida.

Tercero.- Los criterios de desempate para la adjudicación serán los siguientes si hay 2 o más hosteleros de la misma comunidad:

1. Menú o propuesta gastronómica
2. Decoración, trajes y/o menajes típicos de su comunidad autónomas
3. Colaboración con actuaciones
4. Innovación
5. Experiencia en el sector
6. N.º de personas trabajando en el evento

Cuarto.- La comisión de valoración que será la que valore las instancias presentadas y proponga la adjudicación de los stand. La comisión estará formada por tres funcionarios y la Sra. Secretaria General o persona en quien ésta delegue.

La Delegación de Turismo confirmará a los interesados/as su admisión al evento a través de correo electrónico y de la publicación del listado de admitidos/as en la página web corporativa y sede electrónica, al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Aquellas personas que no tengan disponibilidad de acceder a dichos medios electrónicos, podrán recibir la información sobre su admisión o no, en cuyo último caso aparecerán en lista de reserva, llamando a los números de teléfonos facilitados por la organización, a partir del día siguiente de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Una vez confirmada la admisión al mismo por el interesado/a, la organización le reservará un (1) puesto o stand en el espacio del Evento, y éste/a tendrá la obligación de asistir salvo causa justificada.

Lugar o Medios de presentación de Solicitudes:

- Presencial: Registro de Entrada del Ilustre Ayuntamiento de San Roque
De lunes a viernes de 8'00h a 15'00h
Plaza de las Constituciones, s/n (San Roque)
- Telemática: Sede electrónica del Ayuntamiento de San Roque
<https://sanroque.sedelectronica.es>

Para más información:

Delegación de Turismo San Roque
De lunes a viernes de 8:00 a 15:00
Plaza de las Constituciones, s/n. Edificio Diego Salinas, 1ª Planta. San Roque.
956 78 01 06 Ext. 2342 // 956 69 40 05
turismo.ignacio@sanroque.es

Condiciones y requisitos de participación

Con la presentación de la solicitud de participación correspondiente, el/la solicitante manifiesta que ha leído, entiende, acepta y se compromete a cumplir las condiciones y requisitos de participación establecidos por la organización en las presentes bases, siendo éstas las siguientes:

Primero.- Observar y respetar las indicaciones que en su momento pueda determinar la propia organización, comprometiéndose a no tomar ninguna decisión de forma individual que



perjudique el orden establecido.

Segundo.- Los participantes deben cumplir con el horario mínimo establecido del evento: Fecha y Horario de celebración del evento: El determinado según la organización en la información general del evento correspondiente al año en curso.

Horario: El horario de atención al público es de 12:00 a 00:00h.

Tercero.- Si el participante no se presenta en el día y límite máximo de horario especificado (hasta 1 hora antes del comienzo), la organización podrá asignar su puesto a cualquier otro participante o actividad alternativa con el fin de que éste no quede vacío. Además, la falta de asistencia, salvo causa justificada, podrá condicionar su no admisión como participante en eventos posteriores.

Cuarto.- Se acondicionarán puestos individuales de ubicación (stands), estructuras metálicas dentro de carpa acondicionada ante posibles inclemencias meteorológicas, donde los participantes serán distribuidos atendiendo a la idoneidad de presentación de los mismos, no pudiendo ser modificados sin autorización expresa de la propia organización.

Quinto.- Cada participante deberá ajustarse a las condiciones estéticas del recinto y podrá adaptarse al puesto asignado siempre y cuando no implique ampliación, variación de tamaño o dimensiones, o nuevas aperturas.

Sexto.- La organización facilitará iluminación en cada uno de los stands y tomas limitadas de corriente, por lo que se recomienda aportar "ladrón", regleta y/o cable alargador.

Séptimo.- Los/as participantes deberán aportar cualquier equipamiento o material que necesiten para el montaje interior de su propio stand dentro de la estructura habilitada a tal efecto, esto es: estanterías, elementos de decoración, cable alargador, regletas, fogones, útiles de cocina o material publicitario.

Octavo.- Si en el desarrollo del evento el/la participante quisiera utilizar cualquier equipo o material eléctrico deberá comunicarlo con suficiente antelación, siendo necesario para ello obtener la autorización previa de la organización.

Queda terminantemente prohibida la utilización de cualquier material no autorizado previamente.

Noveno.- Cada participante es único responsable de su equipo y material de exposición, al tiempo que se compromete a salvaguardar todo aquel que pertenezca a la organización del evento, mediante una empresa de vigilancia.

Décimo.- Cada participante podrá exponer dentro su espacio reservado, cualquier tipo de material publicitario o promocional únicamente cuando éste sea propiedad del/la solicitante y se corresponda con la información expresada en la solicitud. Cualquier otra información o publicidad debe tener la autorización o visto bueno de la organización. Queda terminantemente prohibido cualquier cartel de carácter reivindicativo o que atente contra los derechos de terceros.

Décimo primero.- Cualquier equipo o material aportado por el participante debe ser retirado por el mismo al finalizar el evento. La organización no se hace responsable de los objetos que se dejen o abandonen una vez finalizada la actividad.

Décimo segundo.- La presentación de la solicitud de participación correspondiente implica que el/la participante manifiesta su conocimiento, aceptación y autorización a sus posibles apariciones en la realización de los reportajes fotográficos o audiovisuales que la organización pueda efectuar durante el transcurso del evento, con fines meramente promocionales y divulgativos. De caso contrario, deberá comunicarlo de forma explícita.

Décimo tercero.- En el caso de no cumplir cualquiera de los apartados especificados en las bases o cualquier indicación dada por la organización durante la celebración del evento, con el fin de velar por la buena marcha de la misma, ésta tendrá potestad necesaria y suficiente como para adoptar las medidas que se crean oportunas, y que el participante en su caso, deberá respetar y aceptar.

Décimo cuarto.- Cada participante declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos que constan en la documentación de solicitud, que asume las responsabilidades derivadas del desarrollo de su actividad y objeto de participación, y que cumple con la normativa vigente que la regula.



Documentación a efectos de admisión para la participación en el evento:

- Solicitud de Participación en la “ I EDICIÓN DE LA FERIA DE LAS COMUNIDADES” de San Roque.
- Documentación requerida.
- Especialidad gastronómica
- Menú o propuesta gastronómica
- Si es el caso Mejoras propuestas según criterios de desempate

INSTANCIA

Delegación de Turismo San Roque, I edición de la Feria de las Comunidades

NOMBRE DE LA EMPRESA/ENTIDAD	
CIF	
PERSONA DE CONTACTO	
CARGO	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO/S DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
COMUNIDAD AUTONÓMICA Y PROVINCIA A LA QUE PERTENECE// COMUNIDAD O COMUNIDADES A LAS QUE DESEA REPRESENTAR	

DOCUMENTACIÓN APORTADA:

El/la abajo firmante SOLICITA participar en el “I edición de Feria de las Comunidades” de San Roque a que se refiere la presente instancia y DECLARA bajo su responsabilidad que son ciertos los datos que constan en la documentación de solicitud que asume la responsabilidades derivadas del desarrollo de su actividad y objeto de participación y que cumple con la normativa vigente que la regula

En San Roque a _____ de _____ 2024.

Documento firmado electrónicamente al margen

